MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 128/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 Y 2 POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 CON ID 317706, A LA EMPRESA UNIPERSONAL A3L CONSTRUCTORA CON RUC 594375-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ANGEL ABRAMO LOPEZ PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE VIVERO FORESTAL MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y REPARACION DE ESTRUCTURA EDILICIA EN LA COLONIA ITA VERA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES Y LOS FONDOS DONADOS POR LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.----------

Domingo Martínez de Irala, 05 de octubre de 2016.-

VISTA: La Resolución Nº 140/2016 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE VIVERO FORESTAL MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y REPARACION DE ESTRUCTURA EDILICIA EN LA COLONIA ITA VERA**", por vía de la Licitación Por Contratación Directa Nº 09/2016 con ID 317706; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 09/2016 con ID 317706, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **FORTIA EIRL, MARCELO CONSTRUCCIONES Y A3L CONSTRUCTORA**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Alcides Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa Nº 09/2016 con ID 317706 a la citada empresa para la prestación del servicio de construcción denominada "**CONSTRUCCION DE VIVERO FORESTAL MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y REPARACION DE ESTRUCTURA EDILICIA EN LA COLONIA ITA VERA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR los LOTES 1 Y 2 por Licitación Por Contratación Directa Nº 09/2016 con ID 317706 a la empresa unipersonal A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Alcides Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE VIVERO FORESTAL MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y REPARACION DE ESTRUCTURA EDILICIA EN LA COLONIA ITA VERA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 112.499.690.- (Guaraníes, Ciento Doce Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa) a ser financiadas con fondos provenientes de los royalties y los fondos provenientes de la donación efectuada por la Entidad Binacional Itaipu, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 09/2016 para la prestación del servicio de construcción objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Darlis Javier Benegas
Intendente Municipal